

VANGUARDIA

Sociedad hipotecaria da preferencia a 7 Sofoles y genera oligopolio, denuncian

La defensa de familias que luchan por sus viviendas destaca anomalías de la SHF.

México.- La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó que hasta el 31 de diciembre de 2011 la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), encargada del rescate de las Sofoles, tenía un saldo de cartera de crédito por 61 mil 454 millones de pesos, derivado de líneas que ha otorgado a las Sofoles, de la cual 56.6 por ciento corresponde a los siete principales intermediarios financieros no bancarios.

Al hacer un análisis del informe de la cuenta pública que presentó hace dos semanas la ASF a la Cámara de Diputados, el Frente Mexiquense en Defensa de la Vivienda –organización que representa a unas 500 familias afectadas con la sobrevaloración hasta en 40 por ciento de sus viviendas– precisó que el informe de la auditoría demuestra que “la SHF ha dado trato preferencial a siete Sofoles, al otorgarle líneas de crédito por la cantidad de 34 mil 791 millones de pesos. Esto generó que se creara un mercado oligopólico en el sector hipotecario con recursos públicos.

Humbertus Pérez Espinoza, presidente de esa agrupación –que encabeza la representación legal de varias familias que luchan en tribunales para no perder sus viviendas– indicó que “en los años 2009 y 2010, la ASF resolvió y concluyó, sobre auditorías practicadas a la sociedad hipotecaria, que el consejo directivo de la Banca de Desarrollo realizó graves omisiones, tratos preferenciales, rescate de intermediarios financieros principalmente Sofoles-Sofomes.

“Les otorgó créditos a las Sofoles-Sofomes, aun cuando su situación financiera no garantizaba una seguridad razonable de recuperación y se condicionó la autonomía de gestión de la sociedad hipotecaria al convertirse en administradora de cartera y comercializadora de bienes inmuebles, descuidando su objeto social y mandato constitucional de que toda familia disfrute de vivienda digna y decorosa.”

En entrevista con La Jornada, el litigante refirió que la auditoría practicada a la sociedad para el ejercicio fiscal de 2011, determinó que “las graves irregularidades no terminaron, al contrario se agudizaron y el consejo directivo de la banca de desarrollo, principalmente Javier Gavito Mohar, director general de la sociedad, y Luis Ignacio Joaquín Torcida Amero, director general adjunto jurídico y fiduciario de la sociedad, siguieron protegiendo a las Sofoles-Sofomes, entre ellas: Patrimonio, Hipotecaria Su Casita, Ing Hipotecaria, Hipotecaria Nacional Bancomer, Ge Money, Crédito y Casa, Metrofinanciera y Crédito Inmobiliario”.

El pasado 20 de febrero de 2013, la ASF dio a conocer los resultados de las auditorías a la sociedad hipotecaria para el ejercicio fiscal de 2011. El organismo fiscalizador concluyó, en la página 2 del informe presentado, que “se observó que el consejo directivo de SHF utiliza criterios discrecionales en la autorización y otorgamiento de líneas de crédito, aprobar dispensas contractuales, excepciones normativas, dispensa a las Sofoles-Sofomes de la obligación de obtener cada año de una agencia calificadora de prestigio internacional (Standard & Poor’s y Moodys) una calificación mínima AA y con estas prácticas se incumplieron los artículos 19º, primer párrafo de la Ley Orgánica de la sociedad hipotecaria, 42º último párrafo y 106º fracción 5 de la Ley de Instituciones de Crédito”.